



# ***Diario Político***

## ***2012***

***Por Carlos Ramírez***

Lunes 25 de julio, 2011.

Noticias de ocho columnas de los diarios:

### **El Universal**

**Con pobre nivel 70% de profesores que aspiran a plaza.** Mejoró este año el promedio de aciertos respecto a 2010: SEP

### **Reforma**

**Crece más centro que norte del país.** Atraen más inversiones 6 estados de zona central

### **Milenio**

**“Me gusta Ebrard para Presidente”:** Gordillo. “México necesita ahora un gran pacto” y es el candidato, comenta a *El País*

### **Excélsior**

**Secuestran a 151 militares en el sexenio.** 54 elementos siguen desaparecidos

### **La Jornada**

**Desempleo o trabajo sin prestaciones, expectativa para jóvenes.** Aun los titulados enfrentan escollos

### **La Crónica de Hoy**

**Exige Beltrones a Calderón dejar la mediocridad en el gobierno.** A su regreso a Los Pinos, el PRI corregirá el rumbo del país, asegura el presidente del Senado



### **El Sol de México**

**No nos vamos a dividir: Moreira.** Construiremos la mejor propuesta política hacia el 2012, afirmó el líder del PRI

### **El Financiero**

**Hay protección sólida: Calderón.** México no es inmune a la crisis; PEF 2012, acorde a la situación

### **El Economista**

**Alerta en mercados por falta de acuerdo en EU.** La semana arranca con alzas en oro y caídas en Asia

### **La Razón**

**Reprobó 70% de maestros... y podrá dar clase.** 94 mil 739 sacaron menos de 6 en examen

### **Ovaciones**

**Yunes, candidato sin dejar el ISSSTE.** Presentaba declaraciones como director general

Fin de semana muy politizado.

La señora Elba Esther Gordillo ya se presenta como un poder en sí mismo y bendice y da besos del Diablo. El fin de semana, en la edición *Domingo de El País*, dijo que el próximo presidente de la república debería ser Marcelo Ebrard. ¿Le ayudó o le afectó? Creo que le dio el beso del Diablo: una dirigente de sindicato, con poder personal, decide ya desde ahora quién debe gobernar. Esos desplantes la están orillando a un encontronazo con el poder político central y con los partidos. Al final, ella busca poner a un incondicional, a alguien que le *agradezca* el poder. Y así no debían ser las cosas.

Pero la arrogancia del poder es infinita. Y lo peor es que la señora Gordillo, con el poder económico que le dan los recursos que le llegan del gobierno vía el SNTE, anda *picando* por todos lados: ya había pactado con el PAN, luego dijo que mejor con el PRI, más tarde que personalmente se había arreglado con Enrique Peña Nieto, salió también con que había buscado al PRD y a López Obrador. Y como no encontró sometimiento, ahora se fue con Ebrard.



Lo que queda claro es que a la señora Gordillo le están tendiendo su camita.

El fin de semana el PRI realizó su primera reunión para renovar su consejo político nacional. Y se dio cita todo el *Jurásico* del pasado, ya disfrutando el regreso a la presidencia de la república. En esa reunión se vio que es el mismo PRI que perdió en el 2000 y el 2006, sólo que ahora un poco más unido.

El PRI cree que perdió la presidencia por desunión. Pero en realidad, la derrota fue por el hartazgo ciudadano y la falta de liderazgo real. Peña Nieto podría ser la figura mediática pero las elecciones presidenciales se ganan con votos, no con *spots*. Hay que recordar las experiencias: López Obrador dos años antes de las elecciones estaba mejor posicionado que hoy Peña y perdió. Y el PRI no ayuda a Peña porque ya se están engolosinando con el poder que aún no tienen en las manos. Y del plato a la sopa...

En el PRD se volvieron a ver las divisiones. Por un lado, el perredismo sabe que pierde votos si no va con López Obrador, pero éste ya dejó ver de muchas maneras que *primero* será candidato del PT y Convergencia y luego, si quieren, del PRD.

Pero el tabasqueño también ha mandado malas vibras. Ya se vio que su principal operador político es René Bejarano, el símbolo de la corrupción. En el 2006 López Obrador le confió todo a Bejarano y el video recibiendo dinero del empresario Carlos Ahumada lo hundió y perdió votos. Ese Bejarano ha regresado al equipo de primera línea de López Obrador. Y ha ahuyentado votos. Pero está visto que a López Obrador no le importa la ética sino la ambición de poder. Y como Bejarano controla votos, entonces con él ha de arar.

El que sigue regando el tepache es Vicente Fox. No tardará el PAN en ponerle un hasta aquí. Pero será inútil. En la campaña de Calderón en el 2006 le quitó votos por sus declaraciones torpes. Pero Fox no tiene remedio. Ni modo. Lo dijo el propio Fox el domingo en un programa de radio al referirse a las críticas en



su contra: “hay muchos panistas que dicen que ya se calle ese pinche Fox que todo el día dice pendejadas”. A muchos panistas les cuesta trabajo reconocer que en el 2006 López Obrador tuvo razón cuando le dijo “cállate, Chachalaca”.

Por lo pronto, Fox se cura en salud y ya negoció en lo *oscurito* con el PRI de Peña Nieto. Como Fox no fue un auténtico panista sino que usó al PAN como franquicia, le importa poco que gane o pierda. Fox quiere *arreglarse* con el ganador y ya negoció con Peña Nieto que le dé juego a su Centro de estudios.

La crisis internacional ya llegó. Los mercados internacionales de Asia, que cierran al abrir aquí los locales, se cayeron por la falta de acuerdo de Obama con la mayoría republicana en la cámara de representantes. Obama quiere carta blanca para aumentar la deuda externa de los EU y con ello *tapar* los hoyos presupuestales que abrió con sus paquetes multimillonarios de rescate de la crisis financiera y que no sirvieron para sacar al país del hoyo recesivo. El sólo debate es un dato del fracaso de la estrategia de Obama: ni hay crecimiento y el desempleo sigue subiendo.

El manejo del gasto público de Obama fue irresponsable. Por eso la urgencia de aumentar el endeudamiento. Los países en desarrollo que cometieron esos mismos errores fueron obligados por los EU y el FMI a severos programas de ajuste con costos políticos; pero Obama no quiere ajustes porque lo que está en juego no es la economía de los EU sino su propia reelección; lo saben los republicanos y por eso están haciendo sudar a Obama.

En España sigue ese simpático itinerario de la sociedad: de la lucha de clases a la lucha de *frases*, con el perdón de don Eulalio Ferrer. El fin de semana los *indignados* siguen marchando por toda España sin que nadie les haga caso. Pero más que una conciencia de clase, es el *lumpenproletariado* que protesta cuando no recibe subsidios, aunque quede como carne de cañón del fascismo. Su grito de “democracia real” sigue sin explicar cuál sería el modelo de democracia *real* si la democracia no es un estado superior de bienestar ni el cielo en la Tierra



sino simplemente un *procedimiento* para regular el acceso al poder con el voto de todos los ciudadanos.

Eso sí, el PSOE ya anda manipulando el *lumpen* de clase media que se quedó sin trabajo y que su pobre concepto de democracia ya es carne de cañón del PSOE para no perder el gobierno.

En fin, los españoles acaban de descubrir el hilo negro: la crisis social.

El colapso de fondo ocurrió en Noruega con el acto terrorista del ultraderechista Anders Behring Breivik, arrestado luego de haber matado a casi un centenar de jóvenes. Hoy todos son quejas en Noruega, pero se olvidan que desde hace diez años ha habido alertas del ascenso de movimientos ultraderechistas. En México lo supimos cuando se publicó la trilogía *Millenium* de Stieg Larsson, un periodista que se dedicó a alertar de los movimientos nazis en Europa del Norte, sobre todo en Suecia, Noruega y Dinamarca.

Más aún, Larsson fue amenazado de muerte varias veces por esos grupos y aun así dio la lucha. En realidad, la ultraderechización política de Europa del norte es respuesta al colapso político e ideológico de la socialdemocracia, esa izquierda light. En el libro *Mi amigo Stieg Larsson*, el periodista turco Kurdo Baksi, que luchó contra los grupos nazis, recuera algunas de las historias de la ultraderecha fascista en Suecia. Y está a punto de llegar a México el libro *La voz y la furia*, que recoge algunos de los textos críticos de Larsson.

En fin, que el problema ya existía y la sociedad de Europa del norte no quiso atender el problema. La crisis estalló en 1986 con el asesinato del primer ministro sueco Olof Palme, socialdemócrata, a manos de presuntos grupos fascistas. Pero ocurrió lo de siempre: la izquierda prefiere enterrar sus muertos a investigar sus propios defectos.

El tema del fuero militar no ha amainado. Hoy publiqué mi columna sobre el tema:

Columna *Indicador Político*.

**INDICADOR POLITICO**



- + SCJN no sabe de justicia militar
- + Sí hay debido proceso castrense

A partir del criterio de que la Corte Suprema de Justicia de México **excedió** en sus funciones al absorber la sentencia de la Corte Interamericana dirigida al **Estado** mexicano, un grupo de expertos en seguridad nacional elaboró un análisis de fondo de la determinación de la Corte mexicana de modificar el fuero de guerra y concluyó que se **vulneró** la capacidad de la seguridad nacional de la república.

El análisis encontró una severa **contradicción** en la resolución de la Corte en la contradicción 381/210 contraria a la CIDH al reconocer el fuero como una excepción, pero luego vino la **voltereta** en el expediente VARIOS 489/210 en la que la Corte de México **jaló** la resolución de la CIDH dirigida al Estado mexicano y decidió que el fuero militar ya **no** era una excepción.

La decisión de la Corte mexicana **ignoró** el funcionamiento de la justicia militar y colocó al ejército en una situación de **fragilidad** porque el fuero de guerra es la columna vertebral de la disciplina militar. De ahí la importancia del análisis de expertos sobre el tema de la justicia militar, cuya parte medular se transcribe:

En el centro del debate se encuentra la cuestión de que el fuero de guerra no cumple con los principios del debido proceso, al carecer de independencia e imparcialidad. Posiciones dogmáticas y **fundamentalistas** que sostienen *a priori* que la estructura y funcionamiento de las fuerzas armadas implican que la justicia militar no sea independiente e imparcial, sin exponer en forma clara y objetiva cómo es que llegaron a esa conclusión, sino que **especulan** sobre la existencia de una absoluta e irracional subordinación y sujeción al principio de obediencia jerárquica de los Jueces o Tribunales Militares a sus respectivos Comandantes, lo que solo refleja el **total desconocimiento** del verdadero funcionamiento de las instituciones armadas y de la forma en que operan los principios de autoridad y obediencia jerárquica en las mismas.



La disciplina militar que sostiene al ejército tiene como base la **obediencia**; sin embargo, ello **no** implica que el superior en jerarquía o en cargo pueda emitir órdenes discrecionalmente a su ocurrencia, ni que el subalterno esté obligado invariablemente a cumplir toda orden; por el contrario, la emisión de cualquier mandato constituye un ejercicio de autoridad, que invariablemente se encuentra **sujeto al principio de legalidad previsto en la Carta Magna**, conforme al cual la autoridad solo puede hacer aquello que la ley expresamente le **faculta**; de tal suerte que **ninguna autoridad militar puede interferir en la función jurisdiccional** sin que alguna norma jurídica lo faculte para ello.

El artículo 14 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos literalmente señala que *“Queda estrictamente **prohibido** al militar dar órdenes cuya ejecución constituya un **delito**; el militar que las expida y el subalterno que las cumpla, serán **responsables** conforme al Código de Justicia Militar”*, en tanto que el artículo 427 del Código de Justicia Militar tipifica como un **delito** con motivo de la Administración de Justicia para *“el que ejerza arbitrariamente una influencia ilegal en los procedimientos, para que den por resultado la absolución o la condenación de los acusados, sufrirá la pena de tres años de prisión”*.

Más aún, el artículo 423 fracción I de propio Código castrense **sanciona** al funcionario de la Administración de Justicia Militar que *“dicte una sentencia con **violación** de algún precepto terminante de la ley o manifiestamente contraria a las constancias procesales, cuando se obre por motivos inmorales y no por simple error de opinión”* de donde claramente se advierte que la subordinación y obediencia jerárquica por sí solas **no constituyen ningún obstáculo a la independencia de la justicia militar**, tan es así que artículo 891 del mismo cuerpo legal militar categóricamente ordena que *“los jueces para desahogar cualquiera diligencia judicial deberán hacerlo directamente, **no teniendo en sus funciones más relación con los comandantes de guarnición, que las establecidas en este Código”***.



Es decir, los principios de subordinación y obediencia jerárquica que tanto emplean los detractores del fuero de guerra **no tienen aplicación dentro de la impartición de justicia militar** en México, lo cual se corrobora por el hecho de que la investigación y sanción de las **responsabilidades** en que pueden incurrir los jueces y magistrados militares en el desempeño de sus funciones **no** se encuentra en manos de ningún Comandante o autoridad militar; sino que el Título Séptimo del Libro Tercero del Código de Justicia Militar establece el procedimiento que debe seguirse en estos casos, quedando a cargo del propio Supremo Tribunal Militar determinar si es procedente enjuiciar al funcionario o empleado judicial del Fuero Militar, y en su caso suspenderlo de su encargo para sujetarlo al proceso respectivo.

A lo largo de la legislación militar existen **infinidad** de disposiciones que dan muestra clara de que **la jerarquía militar no se interpone en la impartición de justicia**, como por ejemplo el artículo 19 de la ya aludida Ley de Disciplina del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos dispone que *“en un acto oficial, donde estuviere un militar y se presentare otro de mayor jerarquía, le cederá el asiento o lugar preeminente. **Esta formalidad no tendrá lugar en los Tribunales Militares.**”*; o el artículo 285 del reglamento para el Servicio Interior de las Unidades, Dependencias e Instalaciones que categóricamente establece que “el personal del servicio de justicia militar deberá actuar con **estricto** apego a los principios éticos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en los asuntos en que tengan injerencia”.

La principal **garantía** de que los Tribunales Militares emiten sus resoluciones con **total independencia e imparcialidad** se encuentra tanto en el procedimiento penal militar, que **cumple con todos los principios del debido proceso**, respetando los derechos de defensa del inculcado y los de la víctima, la igualdad de las partes, la publicidad de las actuaciones, estableciendo los **recursos** efectivos para **impugnar** dichas resoluciones ante un tribunal superior, que a su vez puede ser revisada por





la Justicia Civil mediante el juicio de Amparo, por lo que **en última instancia son los tribunales constitucionales los que resuelven si tales resoluciones se ajustan o no a derecho.**

La conclusión del análisis de expertos es obvia: la Corte **desconoce** el funcionamiento de la justicia militar y a pesar de ello dictaminó contra ella.

Y en el periódico *Reforma* apareció una colaboración inviyada de un general en activo sobre el tema, que vale la pena transcribir:

Militares y marco legal

Colaborador Invitado

*Reforma*, lunes 25 de julio de 2011.

Jaime Juárez González

Por mandato constitucional subsiste el Fuero de Guerra, entendido no como un privilegio o exención a la persona, sino como jurisdicción especializada (al igual que el Fuero Común y el Fuero Federal) que conoce de los delitos que conculquen la disciplina militar, eje rector de las Fuerzas Armadas que les permite su armónico funcionamiento en aras del cabal cumplimiento de las misiones que tienen encomendadas, en beneficio del conglomerado social mexicano.

Lo anterior es perfectamente entendible en una sana lectura de los debates del Constituyente de 1917, específicamente del artículo 13 Constitucional, donde se estableció que "...Lo que obliga a conservar la práctica de que los militares sean juzgados por militares, y conforme a las leyes especiales, es la naturaleza misma de la institución del Ejército. Estando constituido éste para sostener las instituciones, urge rodearlo de todas las precauciones dirigidas a impedir su desmoralización y mantener la disciplina, que es su fuerza, porque un ejército no deja de ser el sostén de una nación.



La conservación de la disciplina militar impone la necesidad de castigos severos, rápidos que produzcan una fuerte impresión colectiva; no pudiendo obtener este resultado de los tribunales ordinarios, por la variedad de los negocios a que tienen que atender constantemente...".

Por ello, el hecho de que los militares deban ser juzgados por sus pares, de ninguna manera conlleva a catalogar a la jurisdicción militar como un privilegio que genera impunidad, ya que, contrario a esa falsa idea, la propia naturaleza de las misiones que les impone el marco legal a las Fuerzas Armadas de tierra, mar y aire, obliga a que sus integrantes desarrollen actividades con un alto grado de complejidad, para el puntual cumplimiento de esas misiones, ejemplo extremo nos lo da el Reglamento General de Deberes Militares, que prevé lo siguiente: "...El servicio de las armas exige que el militar lleve el cumplimiento del deber hasta el sacrificio, y que anteponga al interés personal, la soberanía de la nación, la lealtad a las instituciones y el honor del Ejército...".

En este orden de ideas, el Código de Justicia Militar constituye el ordenamiento que rige de manera estricta el actuar de los militares, en aras de mantener y fortalecer la disciplina militar, código foral que faculta a los tribunales castrenses a aplicar a la milicia, también las sanciones previstas en los Códigos Penales Federal y de los estados, así como aquellas penas previstas en la legislación especializada.

No es nada sencillo exigir al soldado el sacrificio hasta perder la vida, sin darle reglas claras que le permitan ajustarse al Estado de Derecho.

Es impostergable que el poder de la nación equilibre sus decisiones, pues si el Ejecutivo Federal dispuso el empleo de las Fuerzas Armadas con base en sus facultades constitucionales y el Poder Judicial nítidamente clarificó la competencia de los Tribunales Militares, sólo falta el Legislativo para que se logre la unidad del Supremo Poder de la Federación (artículo 49 Constitucional).

Ahora bien, las Fuerzas Armadas no son ajenas a la dinámica social del país, dentro de la cual han tenido que desarrollar actividades en apoyo



de autoridades civiles, que se han visto afectadas en el desempeño de sus funciones por el fenómeno de la criminalidad, poniendo en riesgo no sólo la estabilidad de las instituciones del Estado, sino la capacidad de las mismas para brindar seguridad al gobernado (esta es la primera obligación de la autoridad).

De ahí que haya sido impostergable el impulso ante el Congreso de la Unión de diversas reformas legales, en particular del Código de Justicia Militar, para armonizarlo a la reforma constitucional en materia de justicia penal y dar cumplimiento a las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra el Estado mexicano; así como de la Ley de Seguridad Nacional, con el fin de instituir preceptos jurídicos que otorguen transparencia y certeza jurídica al gobernado y a las Fuerzas Armadas, en materia de seguridad interior y defensa exterior, que prevé el artículo 89, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin lo anterior no es posible operar la "seguridad" interior de la nación o restablecer el orden interno en la república, la cual, jamás debe confundirse con la "seguridad pública". Sus ámbitos y objetivos son distintos. La seguridad pública preserva al ciudadano y la seguridad nacional al Estado y a las instituciones de la sociedad.

Por ello a las Fuerzas Armadas, como instituciones del Estado, les han asignado esas trascendentales misiones, por lo que un marco legal que regule con puntualidad su actuar en contacto con la población, redundará en el fortalecimiento del Estado y la progresividad de los derechos humanos.

El autor es general brigadier de justicia militar, licenciado en derecho y maestro en Derechos Humanos.

Y sobre la crisis económica publicó el artículo del especialista José Manuel Suárez Mier --profesor de economía y finanzas internacionales en *American University*, Washington D.C., y a quien le pueden solicitar copia a su mail [aquelarre.economico@gmail.com](mailto:aquelarre.economico@gmail.com)--:

***Aquelarre Económico***



## Lo impensable, de posible a probable

José Manuel Suárez Mier

24 de julio de 2011

Desde la semana anterior las tensiones en Washington se han agravado en forma apreciable y se pasó de la apariencia que habría un arreglo entre las fuerzas políticas enfrentadas en la autorización que el Congreso debe dar al techo del endeudamiento público del gobierno, a la incertidumbre y confusión.

Las recriminaciones mutuas vuelan entre los principales actores de este sainete, el Presidente **Barack Obama** y los líderes Republicanos en el Congreso, en especial **John Boehner**, dirigente de la Cámara de Diputados, al filtrarse, primero, que había acuerdos substantivos para luego revelarse que no era así.

La caracterización que hice en artículos previos que los culpables de este peligroso impasse son los necios e inflexibles integrantes del movimiento conocido como *Tea Party*, en remembranza de los primeros sublevados contra la Corona Inglesa por haberle puesto gravámenes a las exportaciones a sus trece colonias americanas, es parcial pues la izquierda también tiene su culpa.

Para empezar, no ayuda la actitud del Presidente, quien hoy se ostenta como enemigo del déficit público cuando nadie como él ha contribuido a generarlos, con su sistemático rechazo al ajuste del presupuesto tendiente a moderar y eventualmente revertir el enorme y creciente endeudamiento gubernamental.

Su record es muy claro a este respecto. Convocó a una comisión plural para que estudiara el problema de la deuda y propusiera soluciones, sólo para ignorar sus recomendaciones de recortar el gasto pero también aumentar los ingresos, que eran muy sensatas y estaban sólidamente sustentadas.

Luego delegó en su vicepresidente **Joe Biden**, un peso liviano en el ámbito político, mejor conocido por su proclividad reiterada a meter la pata y



hacer comentarios fuera de lugar, coordinar las negociaciones para recortar el gasto, lo que previsiblemente fracasó, pero consumió un tiempo precioso.

Cuando finalmente y ya contra reloj Obama intentó tomar el toro por los cuernos y guiar la negociaciones con los líderes de la oposición en el Congreso, se ha dedicado al mismo tiempo a denostar a sus adversarios por infantilismo, además de dedicarse sólo a la “grilla,” mientras que él se caracteriza a sí mismo como un estadista serio y como el único adulto en la sala de negociaciones.

Yendo más allá en la lectura de las posiciones políticas, han surgido hipótesis de que Obama en realidad lo que quiere es que EU caiga en la moratoria el próximo 2 de agosto para así caracterizar a la derecha Republicana como una banda de locos extremistas sin ningún reparo en llevar a su país a la debacle.

En este escenario, el Presidente asumiría el liderazgo para superar la crisis, enviaría al Congreso legislación para confrontar la emergencia, que sería aprobada por un cuerpo parlamentario en estado de pánico, con lo que se calmarían los mercados financieros y Obama sería el salvador de la patria.

Hay que tener presente que en momentos de crisis nacional en regímenes presidenciales como los de EU y México, quien tiene las cartas necesarias para atender la situación es el Ejecutivo y no el Congreso, por lo que el escenario antes descrito dista mucho de ser descabellado.

Es por ello que los Republicanos deben apoyar la iniciativa del Senador **Mitch McConnell**, que describí la semana pasada en esta columna, y que consiste en pasar legislación en el Congreso habilitando al Presidente para elevar él mismo el límite de la deuda, pero con compromisos adicionales de recortar el gasto.

De esta manera se evitarían los graves riesgos inherentes a la moratoria, pero se pondría la responsabilidad de la situación en el Presidente Obama, quien tendría entre ahora y las elecciones del año



próximo para proponer un paquete de recortes y reformas presupuestales y al sistema recaudatorio.

Mientras tanto el Tesoro, el Sistema de la Reserva Federal y su brazo operativo el Fed de Nueva York han estado reunidos para determinar cómo proceder en caso que no se alcance acuerdo alguno, aunque en cada ocasión hacen declaraciones públicas en las que reiteran estar ciertos que habrá un acuerdo.

El secretario del Tesoro **Tim Geithner** acaba de advertir en los taquilleros programas domingueros de comentarios y análisis político en Washington, que de haber un marco bien definido de los acuerdos que se adoptarán hoy mismo, antes de que abran los mercados financieros asiáticos, podría iniciarse el desplome.

Yo sigo creyendo que se llegará a un arreglo pero es posible que no sea así, lo que ratificaría el temor de muchos de que el liderazgo en EU ha perdido la capacidad de guiar los destinos de su país, lo que lamentablemente conlleva daños más allá de sus fronteras con ineludibles repercusiones globales.

Caliente comienza la semana.

[carlosramirezh@hotmail.com](mailto:carlosramirezh@hotmail.com)

[www.grupotransicion.com.mx](http://www.grupotransicion.com.mx)

<http://oficiodekafka.blogspot.com>